



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN DE
UNIVERSIDADES
POLITÉCNICAS.

MANUAL
DE BAJA DE
RECURSAMIENTO,
TEMPORAL Y
DEFINITIVA
DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL
ESTADO DE
GUERRERO

MANUAL DE BAJA DE RECURSAMIENTO, TEMPORAL Y DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos y procedimientos relacionados con la solicitud de baja de recursamiento, temporal y definitiva para los alumnos de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

2. MARCO LEGAL

- Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Manual de Organización de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

3. ALCANCE

Aplica para todos los estudiantes, Secretaría Académica, Directores de Programa Académico, Departamento de Servicios Escolares, Tutores.

4. RESPONSABLES

- Directores de Programa Académico.
- Tutores.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Aplica exclusivamente para alumnos que desean solicitar algún tipo de baja correspondiente al periodo que se encuentra cursando.
- Solo podrán realizar el procedimiento los alumnos que se encuentren reinscritos y los Directores Académicos en casos especiales.
- La solicitud debidamente llenada, será recibida únicamente en los tiempos especificados en los reglamentos.
- La operación de los proceso de solicitud de baja será responsabilidad de la Dirección del Programa Académico y el Departamento de Servicios Escolares.
- El Departamento de Servicios Escolares da visto bueno de los alumnos que solicita algún tipo de baja.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Baja de recursamiento y temporal

Responsable	Actividades
Profesor y Tutor	Detectar a los alumnos que presentan dificultades académicas.
Profesor y Tutor	Notificar a la Dirección de Programa Académico de las dificultades académicas que presentan los alumnos.
Dirección de Programa Académico	Informa a sus alumnos sobre las fechas estipuladas para bajas de recursamiento y bajas temporales.
El alumno	Treinta días naturales antes de que termine el cuatrimestre deberá realizar su trámite de baja del recursamiento o baja temporal.
Dirección de Programa Académico	Proporcionar el formato de solicitud de baja del recursamiento o baja temporal a los alumnos que así lo requieran.
Tutor	Firma de conocimiento la solicitud de baja de recursamiento o baja temporal.
Dirección de Programa Académico	Firma la aprobación de la solicitud de baja de recursamiento o baja temporal.
Departamento de Servicios Escolares	Sella de recibido la solicitud de baja de recursamiento o baja temporal y procede a realizar la baja correspondiente.

Baja definitiva

Responsable	Actividades
Profesor y Tutor	Detectar a los alumnos que presentan dificultades académicas.
Profesor y Tutor	Notificar a la Dirección de Programa Académico de las dificultades académicas que presentan los alumnos.
El alumno	El alumno puede tramitar baja definitiva en los días y horarios de oficina por medio de escrito, manifestando su desición.
El alumno	Podra realizar su trámite de baja definitiva en cualquier momento.
Dirección de Programa Académico	Proporcionar el formato de solicitud baja definitiva a los alumnos que así lo requieran.
Tutor	Firma de conocimiento la solicitud de baja definitiva.
Dirección de Programa Académico	Firma la aprobación de la solicitud de baja definitiva.
Departamento de Servicios Escolares	Sella de recibido la solicitud de baja definitiva y procede a realizar la baja correspondiente.
Profesor, Tutor, Dirección de Programa Académico y Departamento de Servicios Escolares	Realizarán la baja definitiva de algun alumno cuando este se encuentre dentro de una de las hipótesis previstas en el Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Estado De Guerrero.

7. ANEXOS

- Anexo 1. - Oficio de Baja temporal.
- Anexo 2. - Oficio de Baja definitiva.
- Anexo 2. Oficio de Baja de Recursamiento.

[Handwritten signature]
Pedro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 1

 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2013-2021

 UPEGro UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

 Secretaría de Educación Guerrero

Área:

Asunto:

Taxco de Alarcón,

DIRECTOR DE CARRERA LCIYA
PRESENTE.

Por medio del presente escrito me dirijo a usted respetuosamente para solicitar me otorgue la **BAJA TEMPORAL** de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, completando el primer cuatrimestre. Cabe mencionar que mi tutor [redacted] ya tiene conocimiento que es por problemas económicos.

Sin más por el momento y esperando verme favorecido con su respuesta, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted]

VO.BO. TUTOR

VO.BO. DIRECTOR DE CARRERA LCIYA

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS ESCOLARES

[redacted]

 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Carretera Fed. Iguala-Taxco Km. 105 Puente Campuzano, Taxco de Alarcón Gro. CP. 40321
<https://upeg.edu.mx> Tel: (01) 733.102.99.60 Ext. 113 Email: dircomercio@upeg.edu.mx

 UTP UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

 Gobierno del Estado de Guerrero

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Anexo 2

 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015-2021

 UP LPEGro UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

 Secretaría de Educación Guerrero

Área: D
e
y

Asunto: S

Taxco de Alarcón, Gro., a

**DIRECTOR DE CARRERA LCIyA
PRESENTE.**

Por medio del presente escrito me dirijo a usted respetuosamente para solicitar me otorgue la **BAJA DEFINITIVA** de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, completando el primer cuatrimestre. Cabe mencionar que mi tutora C.P. Alejandra Portillo Osorio ya tiene conocimiento que es por cambio de carrera.

Sin más por el momento y esperando verme favorecido con su respuesta, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


Angelica Moranchel C
19080111

VO.BO. TUTOR

VO.BO. DIRECTOR DE CARRERA LCIyA

 DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SERVICIOS ESCOLARES

 SEP

Carretera Fed. Iguala-Taxco Km. 105 Puente Campuzano, Taxco de Alarcón Gro. CP. 40321
<https://uppeg.edu.mx> Tel: (01) 733.102.99.60 Ext. 113 Email: dircomercio@uppeg.edu.mx

 UTP

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Anexo 3

 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015-2021

 UPEGro UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO

 Secretaría de Educación Guerrero

Taxco de Alarcón, Gro. A 1
Asunto: Solicitud de

**DIRECTOR DE LA LICIA
PRESENTE**

Por medio del presente escrito me dirijo a usted respetuosamente para solicitar me otorgue la **BAJA DE RECURSAMIENTO** de la asignatura Matemáticas Financieras correspondiente al cuarto cuatrimestre de la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas. Cabe mencionar que mi tutora C.P. Denia Lucero Dirzo Victoria ya tiene conocimiento que es por motivos personales.

Sin más por el momento y esperando verme favorecido con su respuesta, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.


DIRECTOR DE CARRERA

As
N

C.P. DE [Redacted] TORIA MTRO.

c.c.p. Tutor de grupo



 SEP
Carretera Fed. Iguala-Taxco Km. 105 Puente Campuzano, Taxco de Alarcón Gro. CP. 40321
<https://upeg.edu.mx> Tel: (01) 733.102.99.60 Ext. 113 Email: dircomercio@upeg.edu.mx

 LTP
CONSEJO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de baja de recursamiento, temporal o definitiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Calidad de esta Universidad.

Segundo. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento, serán tratados por el Consejo de Calidad de esta Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

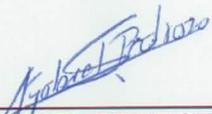
En la sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, por unanimidad de votos en la Segunda Sesión Extraordinaria 2014, de fecha 09 de Septiembre del 2014 se aprueba el Manual de baja de recursamiento, temporal o definitiva de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO


C.P. FRANCISCO ARCOS GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. JOSE LUIS PATIÑO SOBERANIS, RECTOR Y
PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE CALIDAD.

DIRECTORES DE PROGRAMA ACADÉMICO


ING. OSCAR JUÁREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE LA INGENIERÍA EN
TELEMÁTICA


MTRO. GABRIEL PEDROZA SILVAR
DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS
EDUCATIVOS DE INGENIERÍA EN ENERGÍA
Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO POR PROGRAMA EDUCATIVO



C.P. DENIA LUCERO DIRZO VICTORIA
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
LICENCIATURA DE COMERCIO
INTERNACIONAL Y ADUANAS.



DR. MARIO ARTURO RIVERA MARTÍNEZ
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
INGENIERÍA EN ENERGÍA.



DR. JOSE ANDRES ALANIS NAVARRO
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
INGENIERÍA EN ENERGÍA.



MTRÓ. REYNALDO ALANIS CANTÚ
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
INGENIERÍA EN TELEMÁTICA.

